

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 08 de Marzo del 2017

A los Accionistas de
CARPLAS S. A.
Guayaquil, Ecuador

1.- He revisado el Balance General de la Compañía CARPLAS S. A.. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía CARPLAS S. A. y/o sus Administradores.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía CARPLAS S. A. disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.



C.P.A. BORIS CUCALON NEVAREZ

C. I. 0918358201

COMISARIO

REG.NAC. N° 5.652

CONTADOR

GERENTE GENERAL